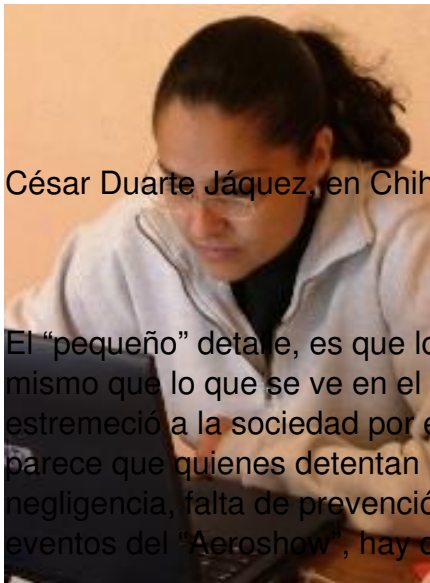


El Devenir de Chihuahua - Pero en Chihuahua no pasa nada

Escrito por Aida Maria Holguín Baeza
Martes, 08 de Abril de 2014 09:54



César Duarte Jáquez, en Chihuahua no pasa nada.

El “pequeño” detalle, es que lo que se ve desde la comodidad de palacio de gobierno, no es lo mismo que lo que se ve en el resto del Estado. Basta para muestra un solo caso: ese que estremeció a la sociedad por el tamaño de la tragedia y sus lamentables efectos. Y aunque parece que quienes detentan la autoridad lo han olvidado, Chihuahua no olvida que por negligencia, falta de prevención y liviandad en las formas y términos de contratación de los eventos del “Aeroshow”, hay quienes ya no están para contarlos.

Si las autoridades tienen flaca memoria, ahí está señalado -cual índice de fuego-, la impunidad que aún prevalece. Se trata de la Recomendación que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha hecho al Gobierno del Estado, al Congreso y al Ayuntamiento, en relación al “Caso Aeroshow”. Por eso mismo, lo menos que podemos hacer los ciudadanos, es estar pendiente de lo que sucede en el Congreso del Estado; especialmente, respecto a la designación de los Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), y a la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Como ciudadanos, solemos “lavarnos las manos” y decir que los políticos hacen con nosotros lo que quieren, y que no tiene ningún caso tratar de hacer algo al respecto porque así ha sido siempre, así es, y así seguirá siendo, pero aunque así haya sido, y así sea; no necesariamente tiene que seguir siendo así.

Imaginemos lo que podríamos hacer si todos nos interesamos por los asuntos públicos, y nos uniéramos para exigir que se hagan bien las cosas. Para hacer este ejercicio imaginativo, solo basta con ver lo que un solo ciudadano (Rodolfo Leyva) hizo para evidenciar el indebido proceso en el que el Congreso designó a los Consejeros del ICHITAIP, logrando que un juez federal ordenara al Congreso dejar sin efectos el decreto mediante el cual nombró a dos consejeras, por considerar que se violaron las normas fijadas por el propio Poder Legislativo para dicho proceso.

Es grave que el propio Congreso del Estado haya violado las normas ahí establecidas; pero igual -o más grave- es, que teniendo la responsabilidad de elegir a los Consejeros del ICHITAIP en base a ciertos requisitos que aseguren el cumplimiento de su principal función -que consiste en garantizar el Derecho a la Información-, lo haga en base a intereses privados, grupales y/o partidistas.

Lo sucedido con este caso, ha dejado nuevamente en entredicho la autonomía y credibilidad de ese instituto; ya que sus miembros obedecerían a intereses particulares y no a los intereses públicos como debe de ser; de tal modo, que la opacidad con la que en los últimos años se han

El Devenir de Chihuahua - Pero en Chihuahua no pasa nada

Escrito por Aida Maria Holguín Baeza
Martes, 08 de Abril de 2014 09:54

despeñado los sujetos obligados iría en aumento. Lo peor, es que ni siquiera pudieron cumplir con las fechas ordenadas por el juez, y tuvieron que pedir una prórroga así poder cumplir con sus obligaciones como manda la ley.

De ahí, la importancia de que los ciudadanos estemos atentos con otro suceso que próximamente se desarrollará en el Congreso del Estado: la elección del Presidente de la CEDH.

Lo importante de este próximo acontecimiento, radica en que también será el Congreso del Estado el encargado de elegir al titular de la CEDH; y si ya lo hicieron una vez, es muy probable que lo quieran de nueva cuenta. Con esto, me refiero a que es posible que prevalezcan las negociaciones entre los grupos parlamentarios en el Congreso, dejando a un lado el interés público.

Es bien sabido que el actual Presidente de la CEDH, José Luis Armendáriz- está buscando la reelección, cosa que legalmente no debería aplicar, pero como para la “interpretación” de las leyes los legisladores se pintan solitos; es muy probable que encuentren la manera de interpretar las normas para favorecer las pretensiones de Armendáriz, y con ello, favorecer “de pasadita” al Gobernador César Duarte.

Debo aclarar que estoy de acuerdo con las elecciones, pero siempre y cuando el desempeño del quien desea reelegirse sea en apego a las leyes, y a la búsqueda y logro del bien común.

Si bien es cierto que no se podría decir que el Lic. Armendáriz ha ido en contra de la defensa de los derechos humanos, tampoco se puede decir que ha hecho todo lo necesario para garantizarlos.

La más reciente muestra de ello, es precisamente la recomendación a la que hice referencia al inicio de este artículo; y esa, no es la primera recomendación que la CNDH hace a las autoridades locales durante el periodo encabezado por Armendáriz; lo cual -aunque no le guste a muchas personas-, implica que la CEDH -al ser la instancia que a nivel estatal debe velar por los derechos humanos-, no hizo bien su chamba; y la poca que hizo, no fue de manera autónoma.

Considerando lo anterior, insisto en que es importante vigilar el actuar del Congreso; especialmente, de cómo termina la historia de la elección de Consejeros del ICHITAIP, y del proceso en el que se elegirá al presidente de la CEDH, ya que de empeñarse en reelegir a José Luis Armendáriz, no existirían los elementos suficientes que sustenten la decisión.

Concluyo con lo dicho alguna vez por el poeta y político mexicano, Jaime Sabines: “Aquí no pasa nada; mejor dicho, pasan tantas cosas juntas al mismo tiempo, que es mejor decir que no pasa nada.”

Aída María Holguín Baeza Correo:
laecita@gmail.com